



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA SEGUNDA SESION ORDINARIA AÑO 2017

VOL. LXV San Juan, Puerto Rico

Jueves, 9 de noviembre de 2017

Núm. 9

A las tres y veintiocho minutos de la tarde (3:28 p.m.) de este día, jueves, 9 de noviembre de 2017, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.

ASISTENCIA

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN

El Pastor Ángel Ortiz, procede con la Invocación.

PASTOR ORTIZ: ...Dios. Amén.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos ir al turno de Lectura para continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: ¿No hay objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resolución del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Carmelo J. Ríos Santiago:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 686

Por el señor Pérez Rosa:

“Para crear la Ley "Ponte al Día en el pago del Impuesto sobre el Canon por Ocupación de Habitación", y establecer por un término de ciento sesenta días (160) días, un incentivo que promueva el pago acelerado de los recaudos dispuestos en la Ley Núm. 272-2003, según enmendada mejor conocida como “Ley del Impuesto sobre el Canon por Ocupación de Habitación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; conceder un relevo igual a un cien por ciento (100%) del total de las multas, intereses, penalidades y recargos acumulados a todo hostelero que pague en su totalidad el canon por ocupación a la fecha de entrar en vigor esta Ley y facultar al Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo a que adopte la reglamentación necesaria para la implementación de ésta y para otros fines.”

(TURISMO Y CULTURA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 687

Por el señor Dalmau Ramírez:

“Para que los clientes de las compañías de telecomunicaciones que operan en Puerto Rico tengan la facultad de cancelar los contratos de servicios acordados con aquéllas sin penalidades o que se afecte negativamente su historial de crédito en casos en que el servicio resulte interrumpido por veintiún días consecutivos o más.”

(ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES)

P. del S. 688

Por la señora Laboy Alvarado:

“Para enmendar el Artículo 6 de la Ley Núm. 8-2017, según enmendada, mejor conocida como “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de añadir un inciso (C) a la Sección 6.4(5) del citado Artículo y disponer para un procedimiento especial para el traslado de empleados en casos de declaración de emergencia decretada por el Gobernador o las entidades Federales.”

(GOBIERNO)

P. del S. 689

Por el señor Vargas Vidot:

“Para establecer la “Ley de moratoria del pago empréstitos en caso de Declaración de Emergencia”, a los fines de disponer que luego de una declaración de estado de emergencia por el Gobernador de Puerto Rico entrará en vigor una moratoria automática en los empréstitos, según las disposiciones, términos y exclusiones que establece esta Ley; establecer condiciones para el repago del dinero dejado de percibir por las instituciones financieras por motivo de la moratoria automática; establecer protecciones contra acciones legales; establecer prohibiciones; facultar a agencias y departamento a establecer, mediante reglamento, procedimientos adjudicativos y penalidades por el incumplimiento

de esta Ley; establecer una causa de acción a favor de las personas y en contra las instituciones financiera por incumplimiento de esta Ley; disponer la supremacía de esta Ley; y para otros fines relacionados.”

(BANCA, COMERCIO Y COOPERATIVISMO; Y DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES)

P. del S. 690

Por el señor Vargas Vidot:

“Para crear la “Ley de Arrendamiento de Viviendas Durante Estados de Emergencias de Puerto Rico”; añadir a los Artículos 1459 A. y 1459 B. a la Ley Núm. 48 de 28 de Abril de 1930, mejor conocida como “Código Civil de Puerto Rico”, según enmendada; enmendar la Regla 51.1 de las Reglas de Procedimiento Civil de Puerto Rico, según enmendadas; enmendar la Regla 60 de las Reglas de Procedimiento Civil de Puerto Rico, según enmendadas; y enmendar el Artículo 621 del Código de Enjuiciamiento Civil de 1933, según enmendado; a los fines de que, durante un estado de emergencia, el pago de renta de los arrendatarios sea inexigible; paralizar los desahucios por falta de pago de renta durante los periodos en los que una declaración de estado de emergencia esté en efecto; paralizar la radicación de acciones legales de cobro de dinero por concepto de renta en tanto haya un estado de emergencia debidamente decretado; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 691

Por el señor Rodríguez Mateo:

“Para enmendar el Artículo 5; y añadir un Artículo 5A a la Ley Núm. 53-1997, que creó el Programa Pilar Barbosa de Internados en Educación, a fin de que los internos del Programa sean solamente maestros a nivel de escuela superior; que el referido Programa esté vigente durante todo el año; y para facultar a la Comisión Conjunta para que pueda realizar acuerdos colaborativos con empresas privadas, entidades y organizaciones privadas con o sin fines de lucro; y para que dicha Comisión pueda recibir donaciones de empresas privadas, entidades y organizaciones privadas con o sin fines de lucro.”

(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 172

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para ordenar al Director Ejecutivo de la Oficina de Gerencia de Permisos a que active el Comité para la Adopción de Códigos de Construcción, para que, en un término de ciento ochenta (180) días, dicho comité actualice el Código de Construcción de Puerto Rico, a la luz de los efectos del Huracán María sobre la infraestructura de la Isla.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 173

Por el señor Vargas Vidot:

“Para ordenar al Secretario de Hacienda que desarrolle una Campaña de Educación dirigida a informar a los contribuyentes respecto a las deducciones a las cuales tienen derecho por ley relacionado a las pérdidas que estos pudieran haber recibido debido al paso de los huracanes Irma y María.”

(HACIENDA)

RESOLUCIÓN DEL SENADO

R. DEL S. 501

Por el señor Vargas Vidot:

“Para ordenar a la Comisión para el Desarrollo de Iniciativas Comunitarias del Senado de Puerto Rico llevar a cabo una investigación sobre la incidencia de mortalidad de pacientes renales por el paso del huracán María en Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría da cuenta e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes Proyectos de Ley:

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 63

Por el señor Aponte Hernández:

“Para enmendar el Artículo 178 de la Ley 146-2012, conocida como Código Penal de Puerto Rico, a los fines de añadir actos adicionales al delito de intrusión en la tranquilidad personal.”

(GOBIERNO)

P. de la C. 483

Por el señor Rivera Ortega:

“Para disponer que las máquinas expendedoras (vending machines) de alimentos y bebidas que ubican en las escuelas del sistema de educación pública de Puerto Rico sólo contengan productos de alto valor nutricional según los estándares que imponga el Gobierno Federal a esos efectos.”

(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA)

P. de la C. 907

Por el señor Mas Rodríguez:

“Para denominar la Escuela Segunda Unidad Río Cañas Abajo de Mayagüez, con el nombre de Elvira Ruperto Quiles.”

(DESARROLLO DEL OESTE)

P. de la C. 1241

Por el señor González Mercado:

“Para enmendar el Artículo 195 de la Ley 146-2012, conocida como “Código Penal de Puerto Rico”, a los fines de incluir como una modalidad de escalamiento agravado, con una pena fija de quince (15) años, realizado en un edificio ocupado durante un estado de emergencia declarado por el Gobernador de Puerto Rico o el Presidente de los Estados Unidos de América.”
(SEGURIDAD PÚBLICA)

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del licenciado Ángel M. Martín Landrón, Asesor Legislativo del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, una comunicación informando que el Honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, ha aprobado y firmado la siguiente Resolución Conjunta:

Res. Conj. 26-2017.-

Aprobada el 8 de noviembre de 2017.-

(R. C. del S. 162) “Para extender la Segunda Sesión Ordinaria de la Decimoctava Asamblea Legislativa hasta el 15 de diciembre de 2017; y para otros fines.”

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 63, 483, 907, y 1241, y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario del Senado, tres comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 146 y 261, y la R. Conc. del S. 26.

Del Secretario del Senado, dos comunicaciones informando a la Cámara de Representantes que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. del S. 388 y 435, debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a dicho Cuerpo Legislativo, a los fines de que sean firmados por su Presidente.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, devolviendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo los P. del S. 388 y 435.

Del Secretario del Senado, dos comunicaciones al Honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, remitiendo las certificaciones de los P. del S. 388 y 435, debidamente aprobados por la Asamblea Legislativa.

Del Honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, una comunicación retirando el nombramiento de la señora Carmen L. Berríos Rivera como Miembro del Consejo de Educación de Puerto Rico.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado, con enmiendas, la R. Conc. de la C. 54.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se reciban los Mensajes y Comunicaciones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

El senador Ríos Santiago ha radicado la siguiente petición por escrito:

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se requiera a la Secretaria del Departamento de la Familia, Lcda. Glorimar Andújar Matos, un informe detallado de la situación actual de los centros de envejecientes, incluyendo:

1. Lugar donde esté ubicado cada establecimiento;
2. Nombre completo de la persona (natural o jurídica) que opera el mismo;
3. Facilidades físicas y servicios que se ofrecen;
4. Número máximo de envejecientes que se pueden admitir;
5. Canon mensual de alojamiento; y,
6. Calificación de "En Cumplimiento" o "Con Riesgo" según haya tenido o no situaciones de maltrato o negligencia institucional; y
7. Una breve descripción de la situación en casos de hogares calificados como "En Riesgo".

Esta Petición se realiza conforme a la Regla 18.2 del "Reglamento del Senado de Puerto Rico" (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer a la Secretaria del Departamento de la Familia un término de cinco (5) días calendarios, contados a partir de la notificación, para que someta la información requerida.”

El senador Ríos Santiago ha radicado la siguiente petición por escrito:

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se requiera al Director Ejecutivo de la Autoridad de Energía Eléctrica, Ing. Ricardo Ramos, una explicación de por qué se reciben aumentos en las facturas de luz, en áreas que aún no cuentan con el servicio y cómo se están estimando las facturas.

Esta Petición se realiza conforme a la Regla 18.2 del "Reglamento del Senado de Puerto Rico" (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer al Director Ejecutivo de la Autoridad de Energía Eléctrica un término de cinco (5) días calendarios, contados a partir de la notificación, para que someta la información requerida.”

De la señora María I. Miranda, del Programa de Asistencia Tecnológica de Puerto Rico, una comunicación solicitando prórroga hasta el 31 de diciembre de 2017 para rendir el informe sobre el año fiscal 2016-2017, requerido por el Artículo 6 de la Ley Núm. 264 del 31 de agosto de 2000, según enmendada.

Del ingeniero Ricardo L. Ramos Rodríguez, Director Ejecutivo, Autoridad de Energía Eléctrica, una comunicación remitiendo el Informe Anual sobre los Planes para Enfrentar Emergencias que Puedan Afectar el Suministro de Energía Eléctrica, según requerido por la Ley Núm. 138-2007.

La senadora Laboy Alvarado ha radicado un Informe de Viaje sobre un viaje oficial a Uncasville, Connecticut, durante los días 14 a 16 de agosto de 2017, cuyo propósito fue participar como oradora en la reunión del Comité de Asuntos Militares y de Veteranos del Consejo de Gobiernos Estatales, Región del Este (CSG-ERC).

Del señor Walter Vélez Martínez, Contralor Electoral de Puerto Rico, una comunicación remitiendo el Informe Anual sobre las operaciones y la situación fiscal de la Oficina del Contralor Electoral para el año fiscal que terminó el 30 de junio de 2017, según requerido por la Ley Núm. 222-2011.

De la señora Ángela M. Ávila Marrero, Directora Ejecutiva, Administración de Seguros de Salud, una comunicación respondiendo a la Petición de Información del senador Vargas Vidot, aprobada por el Senado el 28 de agosto de 2017.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, en el inciso a. y b. hay dos Peticiones presentadas por este servidor, proponemos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, en el inciso... Señor Presidente, vamos a obviar el inciso c., vamos directamente para que se reciban las demás Peticiones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Buenas tardes, Presidente, para usted y para los compañeros. Solicitamos, Presidente, se le suministre copia de los incisos d. y f. de este turno al Portavoz del Partido Popular.

SR. PRESIDENTE: Sí. Como solicita el compañero Torres Torres, por favor, provéase copia a todos los Senadores y Senadoras.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos se reciban las demás Peticiones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, debido a la situación actual del Hemiciclo del Senado y la falta del sistema proponemos, a su discreción, que se recesen los trabajos del Senado de Puerto Rico hasta el lunes, 13 de noviembre, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

SR. PRESIDENTE: Antes de eso, señor Portavoz, quisiera que Secretaría diera lectura.

Se da lectura de la comunicación del licenciado Ángel M. Martín Landrón, previamente reseñada en el turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. PRESIDENTE: Queríamos destacar que ya oficialmente fue firmada la Resolución Conjunta y la sesión culminará entonces el próximo 15 de diciembre. Así que nuestro agradecimiento al señor Gobernador y a los compañeros de la Cámara de Representantes en esa gestión.

Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, está ante su consideración la suspensión de la sesión del día de hoy y para renovar el lunes, 13 de noviembre, a la una de la tarde (1:00 p.m.).

SR. PRESIDENTE: Se me informa que la Cámara solicitó autorización para recesar, señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Sí, señor Presidente, nos acaba de llegar una comunicación de parte de la Secretaria de la Cámara de Representantes solicitando recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos, a partir del jueves, 9 de noviembre, hasta el próximo jueves, 16, de noviembre, para que se le conceda, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, está ante su discreción...

SR. PRESIDENTE: Okay. Entonces, el compañero Portavoz ha solicitado que se recesen los trabajos hasta el próximo lunes 13 de noviembre.

SR. RÍOS SANTIAGO: Trece (13) de noviembre.

SR. PRESIDENTE: Las circunstancias son que hay una situación en el servicio de energía eléctrica, no hay energía en el área de San Juan y el generador de energía del Senado tiene también una falla y ante ese escenario se hace imposible atender el Calendario que tenemos para hoy.

Así las cosas, si no hay objeción al planteamiento que está haciendo el señor portavoz Carmelo Ríos Santiago, el Senado de Puerto Rico recesa hoy, 9 de noviembre, a las tres y treinta y uno (3:31), hasta el próximo lunes, 13 de noviembre, a las dos de la tarde (2:00 p.m.).

Receso.